



DECRETO ALCALDICIO N° 2.241/.-

QUILLON, Mayo 20 de 2019.-

VISTOS:

1. Correo electrónico de fecha 20.05.2019, del administrador municipal;
2. Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
3. Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de Administración del Estado;
4. Decreto Alcaldicio N° 4.100 de fecha 06.12.2016, que nombra a Don Alberto Gyhra Soto como Alcalde de la comuna;
5. Decreto Alcaldicio N° 1.133 de fecha 23.03.2018, que delega atribuciones con facultad de firma a directivos que indica;
6. Decreto Alcaldicio N° 1.753 de fecha 08.05.2018, que rectifica y complementa Decreto Alcaldicio N° 1.133/2018;
7. Decreto Alcaldicio N° 4.840 de fecha 17.12.2018, que aprueba el presupuesto municipal vigente del año 2019;
8. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 17 de fecha 30 de Noviembre de 2016 del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío;
9. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

CONSIDERANDO:

1. Certificado N° 0076 de fecha 03.04.2019, emitido por el Secretario Ejecutivo de Concejo Regional de Ñuble, dando cuenta de la aprobación de los recursos FNDR para adquisición de motoniveladora 6X6, Quillón, código Bip 40009371, Rate RS, etapa ejecución, por un monto de \$ 242.209.000.- (doscientos cuarenta y dos millones doscientos nueve mil pesos);



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

2. Correo electrónico de fecha 15.05.2019 de la Srta. Pamela Solís Pérez, profesional del departamento de presupuesto e inversión Regional de Ñuble, solicitando nombramiento de contraparte municipal, que actuarán en la comisiones y recepción respectivamente, en el proyecto denominado Adquisición de Motoniveladora 6X6 Quillón;

DECRETO:

1. **DESIGNESE** al funcionario Don **IGNACIO SANHUEZA PATIÑO**, como contraparte municipal que actuará en la comisión de apertura y evaluación de las ofertas, de la motoniveladora a adquirir.
2. **DESIGNESE** al funcionario Don **CARLOS HERNANDEZ AGUILAR**, como contraparte municipal, que participará de la recepción de la motoniveladora a adquirir.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ADAMIR PEÑA MAHÚZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del Alcalde"

/ovg.-

DISTRIBUCION:

- ADM. MUNICIPAL
- D.A.F.
- SECPLAN
- CONTROL
- D.O.M.
- MAQUINARIA
- ARCHIVO SECMU